

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0251/05/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0183.2018

BITÁCORA: 13/DK-0251/05/18

Pachuca, Hidalgo, 29 de Mayo de 2018

181259

LUIS GOMEZ BALDERAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LA NUEVA ERA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/511/2013 de fecha 25 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T13077GOB001** ubicado en FRANCISCO I. MADERO S/N BARRIO TEJANAPA C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
40	456	495	20327081	20327120
30	278	307	20327121	20327150
10	67	76	20327151	20327160
10	44	53	20327161	20327170
10	22	31	20327171	20327180
10	36	45	20327181	20327190
10	95	104	20327191	20327200
10	56	65	20327201	20327210

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0183.2018

BITÁCORA: 13/DK-0251/05/18

Pachuca, Hidalgo, 29 de Mayo de 2018

181259

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

130 FOLIOS: 40 FOLIOS DE 406.232 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20327081 - 20327120), 30 FOLIOS DE 203.116 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20327121 - 20327150), 10 FOLIOS DE 72.144 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (20327151 - 20327160), 10 FOLIOS DE 36.072 M3 DE DESPERDICIO DE QUERCUS (20327161 - 20327170), 10 FOLIOS DE 65.343 M3 DE MADERA ASERRADA DE ALNUS (20327171 - 20327180), 10 FOLIOS DE 32.671 M3 DE DESPERDICIO DE ALNUS (20327181 - 20327190), 10 FOLIOS DE 42.723 M3 DE MADERA ASERRADA DE ABIES (20327191 - 20327200), 10 FOLIOS DE 21.361 M3 DE DESPERDICIO DE ABIES (20327201 - 20327210)

AMA/AVP/EGA/MAC

